



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

9924

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 1.152,20.- (PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS) a favor del ex agente FERNANDO CRISTÓBAL ESCUDERO, Legajo N° 65377.

Conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.3.7.	Licencia no Gozada Año 2000	\$ 1.152,20.-
------------	-----------------------------	---------------

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado	\$ 17,28.-
--------------------------	------------

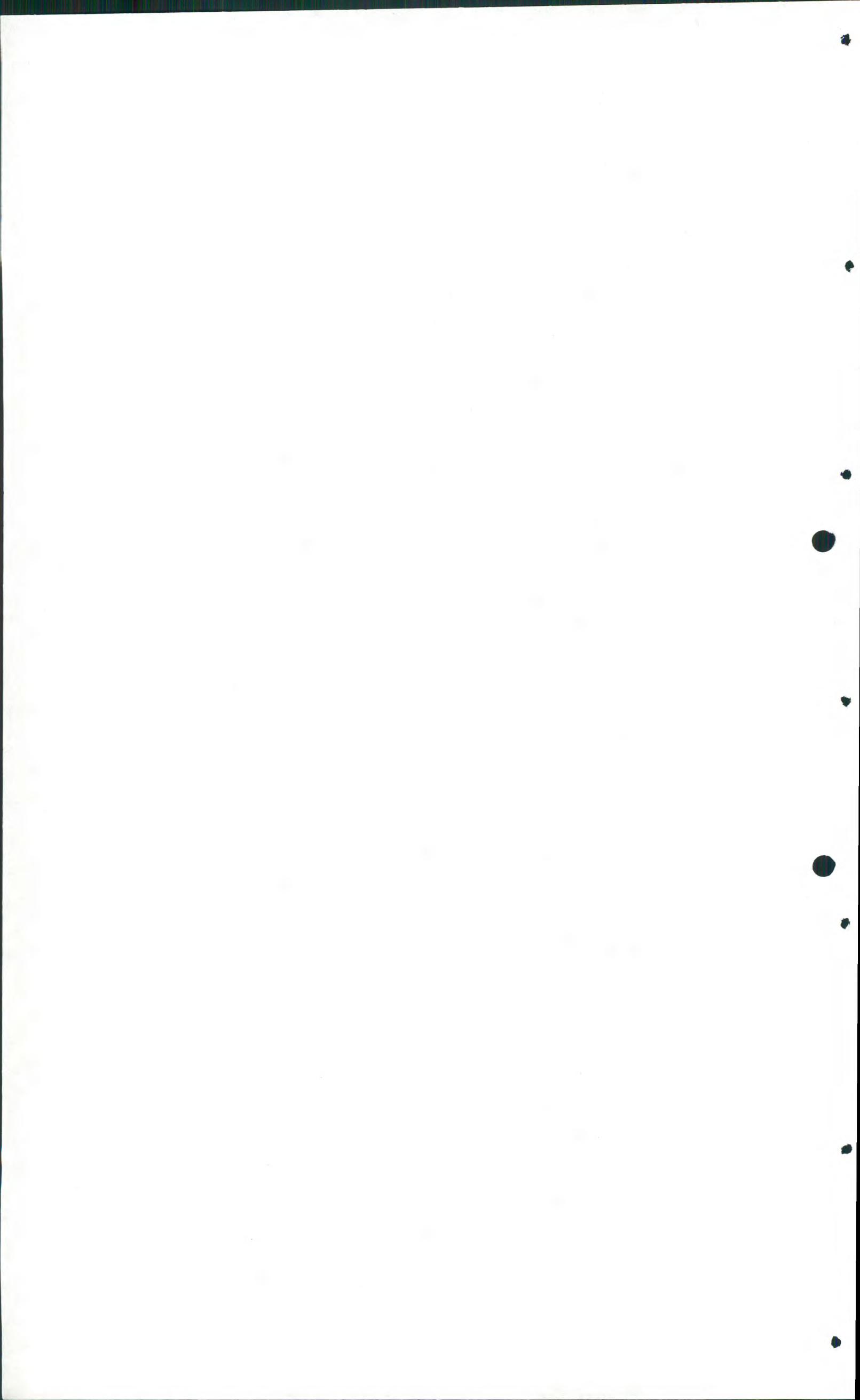
Artículo -2º:-Impútese (en exceso) la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2000.-

FINALIDAD 5 - PROGRAMA 07

- Partida 1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 2000 \$ 1.152,20.- (en exceso)

Artículo-3º:-Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2000.-

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar"

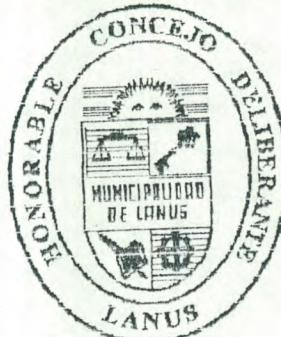


Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de agosto de 2004. -

REVISO

Alvarez
 FRANCISCO M. B. VILLAS
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Moschino
 MARIO P. MOSCHINO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1186
 DE FECHA 31 AGO 2004



He B. Stepanoff
 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ESTA ES UNA COPIA
 Jefa División Registro de
 Acuerdos, Decretos y Resoluciones
 Operativa de Gobierno

